

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 121 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
31 DE JULIO DE 2011 HORA DE INICIO: 06:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Primer Vicepresidente

MARTHA MONTERO OJEDA
Segunda Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 2

La Presidenta: Secretaria favor hacer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así se hará Señora Presidenta, muy buenas tardes para todos; Primer llamado a lista Sesión Ordinaria Domingo 31 de Julio de 2011.

PRIMER LLAMADO A LISTA SESION ORDINARIA

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Once (11) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

La Presidente: Habiendo Quórum decisorio favor continuar, leer el Orden del Día.

La Señora Secretaria: Así se hará Señora Presidenta, me permito dar lectura al Orden del Día:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 3

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas Corporativas de las Sesiones Plenarias Ordinarias del mes de Junio de 2011, Acta Corporativa Número 069 de fecha Primero de Junio de 2011, hasta el Acta Corporativa Número 094 de fecha Junio 30 de 2011.
4. Aprobación de las Actas Corporativas de las Sesiones Plenarias Ordinarias del mes de Julio de 2011, Acta Corporativa 095 de fecha Julio Primero de 2011, hasta el Acta Corporativa 120 de fecha Julio 30 de 2011.
5. Continuación Estudio en Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo Número 044 por el cual se modifica el Acuerdo del Concejo de Bucaramanga Número 067 del 28 de Diciembre de 2010, por el cual faculta al Alcalde de Bucaramanga para autorizar la Intervención de un Predio de propiedad del Municipio y que fue declarado de Utilidad Pública por la Alcaldía de Piedecuesta, conforme al Artículo 046, Parágrafo Primero Reglamento Interno del Concejo.
6. Estudio en Segundo Debate Proyecto de Acuerdo Número 050, por el cual se adopta el Programa Jóvenes Constructores de Bucaramanga.
7. Aprobación del Acta Final, Acta Corporativa Número 121 de fecha Domingo 31 de Julio de 2011
8. Lectura de Comunicaciones.
9. Propositiones y Asuntos Varios; clausura de las sesiones Ordinarias, Himno de la República de Colombia e Himno del Departamento de Santander, Himno de la Ciudad de Bucaramanga; intervención de la Señora Presidenta de la Corporación, Doctora Elida Mantilla Rodríguez; intervención del Señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Fernando Vargas Mendoza.

Bucaramanga Domingo 31 de Julio de 2011, Hora Seis (06:00) P.M, firman la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el Primer Vicepresidente Alfonso Prieto García, la Segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 4

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidente: En consideración el Orden del Día, lo aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido Aprobado el Orden del Día.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA.
Presidenta un saludo muy especial a los Honorables Concejales; es que parece que hay una Comunicación referida al Punto Cinco (05), sobre el Acuerdo, entonces hay una carta que pasó la Administración, entonces no sé si es procedente que pasemos el Octavo (08), el Punto Octavo (08) a Punto Quinto (05) y el Quinto (05) pase a Sexto (06, en razón a que en esa carta retiran el Proyecto de Acuerdo por, de Piedecuesta, porque está malo estructurado, entonces creo que lo retiran y después lo presentan; entonces considero que es procedente hacer primero Lectura de Comunicaciones.

La Presidenta: Concejal es que ayer se puso a consideración el, a Consideración de la Plenaria la Solicitud de Retiro, pero no hubo Quórum en ese momento, luego entraría ahoritica en el primer punto para hacer el mismo procedimiento ahoritica que ya hay quórum.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA.
Bueno, OK Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el Orden del Día.

La Secretaria: Sí Señora Presidenta, el Orden del Día ha sido Aprobado con Once (11) Honorables Concejales que se encuentran en el recinto, continuamos con el Tercer Punto del Orden del Día.

3. Aprobación de las Actas Corporativas de las Sesiones Plenarias Ordinarias del mes de Junio de 2011, Acta Corporativa Número 069 de fecha Junio Primero de 2011, a el Acta 094 de Junio 30 de 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 5

La Presidenta: En Consideración las Actas 069 y 094 de Junio Primero (01) a Junio 30 de 2009, la aprueban los Honorables Concejales; del 2011, corrección, la aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Han sido Aprobadas Señora Presidenta las Actas Corporativas de la 069 a la 094.

La Presidenta: Continuamos con el Orden del Día.

La Secretaria: Sí Señora Presidenta, así se hará; continuamos con el Cuarto Punto.

4. Aprobación de las Actas Corporativas de las Sesiones Plenarias Ordinarias del mes de Julio, del Acta Corporativa Número 095 a el Acta Corporativa Número 120 de fecha Julio 30 de 2011.

La Presidenta: En Consideración las Actas Corporativas 095 a 120 del mes de Julio del 2011, la aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Han sido Aprobadas señora Presidenta las Actas Corporativas.

La Presidenta: Continuamos con el Orden del Día.

La Secretaria: Sí Señora Presidenta, continuamos con el Orden del Día; Quinto Punto Señora Presidenta.

5. Continuación Estudio en Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo Número 044 por el cual se modifica el Acuerdo del Concejo de Bucaramanga Número 067 del 28 de Diciembre de 2010, por el que faculta al Alcalde de Bucaramanga para autorizar la Intervención de un Predio de propiedad del Municipio y que fue declarado de Utilidad Pública por la Alcaldía de Piedecuesta, conforme al Artículo 046, Parágrafo Primero Reglamento Interno del Concejo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 6

La Presidenta: Ahora sí hacemos lectura de la Comunicación de retiro para ponerla a consideración de la Plenaria de este Proyecto de Acuerdo.

La Secretaria: Sí Señora Presidenta, me permito dar lectura la Comunicación que envió el Señor Alcalde Municipal, Doctor Fernando Vargas:

Bucaramanga, 29 de Julio e 2011, Honorable Concejal Elida Mantilla, Presidenta el Concejo; respetada Concejal, la presente tiene como fin solicitarle no dar continuidad al Proyecto de Acuerdo de Acuerdo Municipal Número 044 del 30 de Junio de 2011 como consecuencia que mediante oficio del 25 de Julio del 2011 el Ingeniero Abelardo Sarmiento Valero, Secretario de Planeación del Municipio de Piedecuesta informa a la Defensoría del Espacio Público del Municipio de Bucaramanga los Linderos y las Áreas corregidas y de intervenir realmente al Predio 00-00-0008-0133-000 con Matrícula de Inmobiliaria, Matrícula Número 314-19290 de propiedad el Municipio de Bucaramanga en la Vía 2 vía Guatiguará Transversal Secundaria, Vía secundaria Transversal Guatiguará así: Un Área de Intervención de 2520.90 metros cuadrados por el Nororiente, en 5.16 metros con el Predio 00-00-0008-0059-000 y 320.81 metros con el Predio Matriz; por el Sur Occidente en 8.53 metros con el Predio 00-00-0008-0137-000 y 319.60 con la Vía Secundaria, andén y Zona Verde al medio; como consecuencia e lo anterior la Defensoría del Espacio Público radica en la Secretaría Jurídica el 28 de julio de 2011 una Solicitud de la Modificación del Acuerdo Número 067 de Diciembre 28 del 2010 en el sentido de modificar el Área de Intervención en el Predio Número 00-00-0008-0133-000 con Matrícula Número 314-19290 de propiedad el Municipio de Bucaramanga, acorde al Oficio del 25 de Julio de 2011 de la Secretaría de planeación de Piedecuesta; como podrá observar Honorable Concejal, la solicitud elevada por la Secretaría de Planeación de Piedecuesta en primer lugar es posterior a la presentación del Proyecto de Acuerdo Municipal Número 044 del 30 de Junio de 2011, al igual que al Primer Debate realizado el 22 de Julio de la misma anualidad y no está solamente enfocada a corregir un hierro en los Linderos de la Franja a Intervenir, sino que modifica sustancialmente las Áreas a intervenir, siendo así que la Modificación del Acuerdo Municipal Número 067 del 2010 no es tal como está planteado con el Proyecto de Acuerdo Número 044, sino la que a continuación relaciono:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 7

Artículo Primero: Modifíquese el Artículo Primero del Acuerdo Número, del Concejo Municipal de Bucaramanga Número 067 del 28 de Diciembre del 2010, el cual quedaría así: Facultar al alcalde de Bucaramanga para que proceda a autorizar la Intervención del Predio Identificado con el Número Predial 00-00-0008-0133-000, con Matrícula Inmobiliaria Número 314-19290 ubicado en el Municipio de Piedecuesta, en la Vereda Guatiguará, de propiedad del Municipio de Bucaramanga, requerida para la construcción del Proyecto denominado Transversal de Guatiguará, en la Franja de Terreno que corresponde a un Área de Intervención de 2520.90 metros cuadrados por el Nororiente, en 5.16 metros con el Predio 00-00-0008-0059-000 y 320.81 metros con el Predio Matriz; por el Sur Occidente en 8.53 metros con el Predio 00-00-0008-0137-000 y en 319.60 con la Vía Secundaria, Anden y Zona Verde al medio; por lo anterior, al existir modificación sustancial de los Considerandos del Proyecto como tal, como del texto del Acuerdo a Modificar es que se permite, es que me permite realizar al petición de o dar continuidad al Debate sobre el Proyecto de Acuerdo Municipal Número 044 del 30 de Junio del 2011, reservándonos el derecho de presentarlo en las próximas Sesiones: cordialmente firma el Alcalde Municipal de Bucaramanga Fernando Vargas Mendoza.

Señora Presidenta me permito informarle ha sido leída la Comunicación.

La Presidenta: En Consideración la Comunicación de Retiro del Proyecto de acuerdo, la aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Ha sido Aprobada Señora presidenta, se encuentran en el recinto trece (13) Honorables Concejales Señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el Orden del Día, con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria: Sí, así se hará Señora Presidenta; continuamos con el Sexto Punto.

6. Estudio en Segundo Debate Proyecto de Acuerdo Número 050, por el cual se adopta el Programa Jóvenes Constructores de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 8

La Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle que para el estudio del Presente Proyecto de Acuerdo fueron citados e invitados los siguientes Funcionarios: el Doctor Cristian Rueda Rodríguez, Director General del IMEBUC que se encuentra en el recinto; la Doctora Miriam Elizabeth Riquelmer Pasov, Jefe de Asesora Jurídica de la Alcaldía, no se encuentra en el recinto; el Doctor José Ludwin Gómez Martínez, Secretario de Desarrollo Social, envió una Funcionaria en su reemplazo; esos son señora Presidenta los Funcionarios citados e invitados para el estudio del Presente Proyecto de Acuerdo; Señora Presidenta me permito dar lectura a la Constancia Ponencia de Informe de Aprobación en Primer Debate:

Constancia de Aprobación en Primer Debate: El suscrito Secretario de la Comisión Tercera de la Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo Número 050 de Julio 18 del 2011, por el cual se Adopta el Programa de Jóvenes Constructores de Bucaramanga fue Aprobado por al Comisión con sus respectivas Modificaciones, como se registra en el Acta Número 006-11 realizada el día 26 de Julio de 2011 en Primer Debate; firma el Secretario Carlos Humberto Santos Torres.

Me permito dar lectura a la ponencia del Proyecto de Acuerdo, Señora Presidenta el Concejal Ponente es el Concejal Jaime Rodríguez Ballesteros, dice así: Por el cual se Adopta el Programa Jóvenes Constructores de Bucaramanga, me correspondió por designación de la Presidencia del Honorable Concejo ser Ponente para Primero y Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo mencionado al cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

Objeto del Proyecto de Acuerdo; La iniciativa que presentan los Honorables Concejales pretende la cualificación Profesional de los Jóvenes de 18 a 24 años desempleados y en condiciones de vulnerabilidad, con el objeto puesto en su inserción laboral y su integración social.

Ponencia: Teniendo en cuenta los fundamentos presentados por los Autores del Proyecto de acuerdo y revisado, la implementación del Programa Jóvenes Constructores de la Ciudad de Bucaramanga, presento las siguientes modificaciones: El Proyecto de Acuerdo considera la adopción del Programa Jóvenes Constructores y debe ser la Creación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 9

del Programa Jóvenes Constructores, así mismo, es importante eliminar la Reglamentación planteada en los artículos Cuarto (04), Quinto (05), Sexto (06) y Séptimo (07), `por cuanto esta ordenación le corresponde a la Administración Municipal, así mismo con el fin de evitar inconvenientes y hacerlo concordante a lo existente del Municipio de Bucaramanga, modificar el Artículo Tercero así:

Solicitar a la administración Municipal la Adopción de este Programa e incluirlo en el Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga; en virtud de lo anterior, permito presentar Ponencia favorable para este Proyecto, presentado por el Concejal Ponente Jaime Rodríguez Ballesteros.

Me permito dar lectura Señora Presidenta a la parte pertinente del informe de Comisión; Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables concejales Christian Niño Ruíz, Martha Eugenio Montero Ojeda, Jaime Rodríguez Ballesteros, Carolina Moreno Rangel y Edgar Suárez Gutiérrez, todos ellos miembros de la Comisión con voz y su voto en la Comisión; que la Ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por la Presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal Jaime Rodríguez Ballesteros en cumplimiento del Artículo 167 del Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga, Acuerdo Municipal Número 072 de 2009; que el Honorable Concejal ponente presentó la Ponencia escrita favorable la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión Tercera; aprobada la ponencia favorable se da lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, esta es aprobado leído el Artículo Primero, Artículo Segundo, Artículo Tercero, es sometido a votación Ordinaria y este es aprobado, al igual que el Artículo Cuarto (04), Artículo Quinto (05), Artículo sexto (06), Artículo Séptimo (07) y Octavo (08), fueron sometidos a discusión y fueron aprobados; Artículo Noveno (09) fue sometido a Votación y fue aprobado por votación Ordinaria; los Considerandos, el Preámbulo y el Título fueron aprobados; concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 050 del 18 de Julio del 2011, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la Ley y el Reglamento Interno de la Corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el Segundo Debate, lo cual es aprobado por la Comisión; este informe de Comisión tiene su sustento legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de Octubre 9 del 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga; firma el Presidente, Christian Niño Ruíz y el Secretario, Carlos Humberto Santos Torres; Señora Presidenta me permito informarle ha sido



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 10

leída la Constancia Ponencia Informe de Aprobación en Primer Debate.

La Presidenta: En constancia la ponencia del Informe de Comisión, la aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Ha sido aprobada Señora Presidenta la Ponencia del Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta: Sigamos con el Articulado.

La Secretaria: Sí Señora Presidenta, me permito dar lectura a la Exposición de Motivos, dice así:

La Presidenta: Corrección Secretaria Exposición de Motivos.

La Secretaria: Sí Señora Presidenta, estoy leyendo.

La Presidenta: Continúe con la Exposición de Motivos, no del Articulado, Exposición de Motivos.

La Secretaria: Sí Señora Presidenta, me permito dar lectura a la Exposición de Motivos.

Exposición de Motivos: La situación de pobreza es un factor relevante que obstaculiza el desarrollo integral de los ciudadanos, especialmente los jóvenes que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad, su condición socioeconómica es una problemática por falta del acceso a la educación y de ofertas de empleo que repercute en un alto grado de desocupación en el Municipio de Bucaramanga, aun cuando han desarrollado estrategias de Educación Técnica y Tecnológica para las personas de Estratos Uno (01), Dos (02) y Tres (03) y la forma de acceder a estas; se encuentran Jóvenes que no pueden acceder a este tipo de Educación por diferentes factores, desmotivación, familiares, personales y de tiempo que recurren a la labor en los trabajos no formales para sobrevivir en condición diferente a la de los Jóvenes que proponen ingresar a una formación de nivel superior pero que presentan dificultades de inclusión laboral porque no se han creado los diferentes espacios para ejercer su profesión,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 11

incidiendo así en el crecimiento de Jóvenes Formados, pero no, pero desocupados; en procura de contribuir para que los Jóvenes no sólo de los Estratos Uno (01) y Dos (02), sino también en, que laboran en oficios operarios y que constituyen un alto porcentaje de oferta de empleo, puedan estar acreditados, se les garantice el derecho a la educación y puedan tener una oportunidad laboral, es necesario implementar una estrategia de capacitación técnica; por tanto, se realizó una revisión de Estrategias, Programas y Proyectos realizados a nivel Internacional y Nacional que permiten la formación de alternativas en el tiempo, de esta manera se extrajo un Programa de Formación específica, implementando en diferentes partes del Mundo y que en Colombia fue desarrollado por Entidades y Universidades Españolas en la localidad de Usaquén en Bogotá, que arrojó resultados positivos a quienes han tenido pocas posibilidades laborales; este Proyecto de Acuerdo pretende que el Programa sea adaptado a lo local, denominado Programa Jóvenes Constructores de Bucaramanga, es un programa que pertenece, pretende enseñarle a los Jóvenes entre las edades 18 y 24 años un oficio relacionado con la Construcción y la Conservación de la Planta Física a través de las Entidades correspondientes que los Certifique y les Acredite para el ejercicio de sus labores; una vez Capacitados, se crea un convenio con las Escuelas, Colegios y Entidades Estatales para que estos los Contraten y hagan las reparaciones colectivas de dichos establecimientos, además las mejoras de las Infraestructuras Sociales y de las Viviendas de Personas con ingresos económicos escasos, especialmente ancianos y personas con discapacidad; la Motivación que llama a los Jóvenes a incorporarse a este Programa de estas características de la preparación para la inserción en el mundo del trabajo; el interés por el aprendizaje implica tener en cuenta lo que es necesario para vivir en la sociedad e insertarse laboralmente como trabajador y ciudadano, además el aprendizaje del oficio es el motor de la entrada a todo el conjunto de Aprendizaje, Desarrollo y Capacidad, Desarrollo de Habilidades, Destrezas y el que le permite resituarse ante la vida como persona realmente valiosa y útil; de esta forma se disminuye el desempleo y el ocio que producen comportamientos violentos y desadaptativos de la sociedad, como ocurre con este grupo poblacional, además se logra capacitarlos, contribuir a la solución e un problema de supervivencia, solucionar un problema social y de una cultura de pobreza y medicinal y garantizarles la formación y acceso al trabajo, a su vez este programa consigna procesos remotivados compensadores y habilidosos de capacidades para la reinserción en la vida activa y/o reingreso al sistema educativo, por esta razón este programa promoverá la formación en el área Espiritual,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 12

esta es fundamental para fomentar en los jóvenes un crecimiento personal en virtud de principios y valores, ello permitirá también el desarrollo del auto concepto y la auto estima positiva; es una estrategia educativa que abre expectativas para el proceso del desarrollo personal, social y encamina a la toma de decisiones en la relación con su incorporación a la vida activa en sentido positivo y estimulante; el joven, dotado de un auto estima positiva, será capaz de asumir riesgos y aceptar responsabilidades; por lo anterior se expone a consideración de esta Honorable Corporación Adoptar este Programa como Acuerdo Municipal para que sea una Herramienta que permita generar oportunidades laborales y educativas, basadas en una cultura de Jóvenes Emprendedores para el Progreso; Señora Presidenta ha sido leída la Exposición de Motivos.

La Presidenta: La Comisión hizo alguna modificación; sí, hay una modificación.

La Secretaria: Señora Presidenta me permito dar lectura una partecita que modificó la Exposición de Motivos en la Comisión; el Parágrafo Quinto del Sexto dirá: Este Proyecto de Acuerdo pretende crear el Programa Jóvenes Constructores de Bucaramanga; en el Parágrafo Tercero, en procura de contribuir para Jóvenes de todos los niveles que laboran, igualmente se cambiará la semántica en algunas partes del texto que se leerá de acuerdo a los cambios; Señora Presidenta esas fueron las dos modificaciones hechas en la Comisión.

La Presidenta: En Consideración la Exposición de Motivos con la Modificación presentada; tiene la palabra el Honorable Concejal Pedro Nilson Amaya; ya no, en el Articulado, bueno Concejal; Votación Nominal para la Exposición de motivos con la modificación de la Comisión; tiene la palabra el Concejal Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS. Gracias Presidenta, pues no entiendo por qué votación Nominal; es que se debe hacer una votación común y corriente a la Exposición de Motivos, como viene de la Comisión.

La Presidenta: En Consideración la Exposición de Motivos con la Modificación, la Aprueban los Honorables Concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 13

La Secretaria: Ha sido Aprobada Señora Presidenta la Exposición de Motivos, catorce (14) Honorables Concejales se encuentran en el recinto.

La Presidenta: Continuamos con el Articulado.

La Secretaria: Me permito dar lectura al Artículo Primero, dice así Señora Presidenta:

Artículo Primero: Objeto: Adoptar el Programa Jóvenes Constructores como herramienta educativa y de emprendimiento laboral en el sector de la construcción para Jóvenes en condición de vulnerabilidad de la Ciudad de Bucaramanga; Señora Presidenta el Artículo Primero tuvo una modificación pequeña, quedó así; dice Crear el Programa.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Ponente, el Doctor Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS. Gracias Presidenta, yo creo que nosotros ya vamos a terminar el año y no aprendimos; acá ya hemos dicho en varias oportunidades que sólo se lee el Proyecto como sale de la Comisión, no se lee como venía el original, sino como sale de la Comisión, luego se lee el Articulado como salió de la Comisión; si los que lo presentan o alguien tiene alguna objeción, se discute lo que tengan de objeción, si no, no tendría sentido el trabajo de la Comisión, Gracias Presidenta.

La presidenta: Continúe Secretaria con el Articulado.

La Secretaria: Señora Presidenta el Artículo Primero quedaría así: Crear el Programa Jóvenes Constructores como herramienta educativa y de emprendimiento laboral en el sector de la construcción para jóvenes en condición de vulnerabilidad de la Ciudad de Bucaramanga; Señora Presidenta ha sido leído el modificado del Artículo Primero en Comisión.

La Presidenta: En Consideración el Artículo Primero, lo aprueban los Honorables Concejales; tiene la palabra el Concejal Pedro Nilson Amaya.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 14

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA.

Gracias Señora presidenta, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a todos los Compañeros de este recinto de la Corporación del Concejo, darle una bienvenida al Honorable Concejal Humberto Castellanos, porque prácticamente a partir de hoy usted está asumiendo la responsabilidad que el pueblo le delegó en esas Elecciones de Octubre del año 2007; yo creo que el Doctor Humberto Castellanos, por su trayectoria, por su carrera política ha sido muy transparente con la ciudad y mi Dios le dio una oportunidad para estar en este corto tiempo, en este cuatrienio por el cual usted aspiró hace cuatro (04) años; en nombre de, como vocero del Partido de Integración Nacional y a nombre de nuestro partido le damos la bienvenida a esta Corporación Doctor Humberto Castellanos; felicitar a la Bancad de la U, al Honorable Concejal Christian Niño y al Honorable Concejal Cleomedes Bello por este Proyecto de Acuerdo 50, el cual ya va a ser muy pronto un Acuerdo Municipal y que hay que reconocerle que este Proyecto de Acuerdo es muy importante para la Ciudad de Bucaramanga, de pronto una recomendación, si lo pueden ajustar, simplemente voy a hacer una recomendación si de pronto el Partido de la U está de acuerdo que sería muy bueno que este Proyecto de Acuerdo pudieran convertirlo en una Política Pública; el Programa Jóvenes Constructores de Bucaramanga como quiere, como quiera que dicho programa es coherente con las políticas nacionales de Emprendimiento que actualmente ejecuta el Gobierno Nacional y como reitero que se haga parte de una Política Pública para que lo tengan en cuenta para los futuros respectivos Planes de Desarrollo de cada Ejecutivo en los próximos cuatrienios, por lo tanto es indispensable que este programa sea revestido como esa política pública, ya que tiene esencia como lo manda la Carta Magna de Nuestra Constitución Política Nacional y es un Proyecto de Acuerdo muy importante para tenerlo en cuenta, hay que hacerle ese reconocimiento al partido de la U que viene jalonando un proceso de hace ya ocho (08) años con el Señor Álvaro Uribe, con procesos Sociales y sería muy bueno que hay que hacerle reconocimiento que este Proyecto de Acuerdo, ya que hay espacios o hay temas que se han perdido como la niñez y la adolescencia y este proyecto de acuerdo prácticamente le está dando un refuerzo a ese espacio que se había perdido entre la niñez, la adolescencia y la juventud; entonces esa era mi inquietud Señora Presidenta, muchas gracias por haberme permitido el uso de la palabra como vocero del Partido de Integración Nacional, gracias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 15

La Presidenta: En consideración el Artículo Primero con la modificación de la Comisión, tiene la palabra el Concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA.

Gracias Presidenta, yo quiero saludar a los asistentes, a los Funcionarios de la Administración, a los Compañeros del Concejo de Bucaramanga; quería dejar una pequeña reflexión sobre este Proyecto puesto que tiene una importancia significativa y sin embargo entiendo que el propósito es noble, pero el alcance no lo veo tan realizable; por esta razón, primero que todo, el desarrollo del Proyecto procura abrirle un espacio laboral a los trabajadores, a los trabajadores estudiantes adolescentes que cumplen los 18 años de edad, de 18 a 24 según lo que se dice en el Proyecto segundo, para poder desempeñarse en labores propias de la construcción que no sea abrir chambas, se debe hacer una preparación mínima de tipo técnico; si registramos las estadísticas del empleo, vamos a encontrar que esta población, sobre todo los jóvenes de ahora, las nuevas generaciones lo que menos quieren es intervenir en labores de este tipo, si no, miremos las estadísticas; por eso, yo le sugiero respetuosamente aun cuando no es una camisa de fuerza, que no lo circunscribamos específicamente a la construcción, dejémoslo abierto, de manera que podamos buscar que haya un mayor desarrollo en la formación vocacional para que tengan una Articulación a la Ley del Primer empleo que fue lo que estableció el Señor Presidente de la República y que le den prioridad en todo lo que tiene que ver con toda la Contratación del Estado del Municipio de Bucaramanga para desarrollo de Obras de baja intensidad, para desarrollo de Programas de electrificación, para todo eso que tiene que ver para poder sacar adelante una propuesta que por buena que sea como la que están presentando, tenga un resultado positivo; esa es mi inquietud, salvo mejor opinión que podamos continuar con el estudio, pero reivindicaré cada vez que pueda las palabras de un amigo que nos enseñó aquí, que no hay que cantarle a la bandera, para que no nos quede eso como algo teórico; gracias Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA. Muy amable Presidenta nuevamente, bueno de todas maneras felicitar a el Partido dela U por este importante proyecto; haber, yo pienso que el proyecto es muy bueno, simplemente revisemos ahí hay unos Programas el SENA, yo pienso que el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 16

tema es articularlo con estos Programas que tienen la Infraestructura y que sea específico para el aprendizaje de la construcción, es más, salen certificados, salen como maestros de construcción certificados y obviamente lo que hay que buscar que la política tenga un alcance es en el sentido de que las Empresas que ganan las licitaciones contraten a gente que esté certificad en Competencias en labores de construcción, este si debe ser el alcance de este Proyecto e inclusive los empíricos, los que han aprendido estas tareas, hoy el SENA mediante una solicitud expresa hoy les está certificando esta profesión, en este sentido sería el alcance, que obligue a las Empresas que se ganan los grandes contratos en las obras como de, como de aquí de la Represa del Río Tona, como la Hidroeléctrica del Río Sogamoso, contraten a estos tipos previamente certificados por el SENA, ese debe ser el verdadero alcance y ahí la gente ya se entusiasma más esta estrategia que se pretende aprobar en este Proyecto; muy amable Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello, Autor del Proyecto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Gracias Señora Presidenta, saludar muy especialmente a la Mesa Directiva, a todos los Honorables Concejales y en especial a mi amigo Humberto Castellanos, bienvenido al Concejo de Bucaramanga, un gran amigo, una persona muy importante en la Ciudad de Bucaramanga, un Empresario que llega aquí nuevamente al Concejo de Bucaramanga, bienvenido Humberto a esta al Democracia de Bucaramanga, una bienvenida al Concejo de Bucaramanga; primero que todo quiero felicitar al Doctor Jaime Rodríguez por haberle dado ponencia favorable a este importante Proyecto, usted como Ingeniero, como constructor, sabe de la importancia que tiene este importante Proyecto; mire Honorables Concejales, creo que si no estoy mal Doctor Jaime, es el primer renglón o el segundo después de la minería que, a través de la construcción es donde el país genera la mayor cantidad de empleos y aquí en Bucaramanga la generación de empleo a través de la construcción es muy importante, por lo tanto hacer el intento, tener una política pública como lo decía el Compañero Pedro Nilson, o tratar de que esta joven, esta población vulnerable que no tiene absolutamente otra alternativa que trabajar en esta posibilidad, nosotros también preocuparnos aquí de ayudarles, por lo menos de darles un compromiso, que el Concejo de Bucaramanga se preocupa por esta población y que quiere que cuando ellos por lo menos sean tenidos en cuenta



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 17

no como decían aquí, como albañiles o como tiradores de pala, sino que sean una persona importante en el desarrollo de la Ciudad de Bucaramanga, no para abrir chambas, como dice nuestro amigo; de tal manera que yo si les pido Honorables Concejales que dejemos la esencia del Proyecto tal como viene, tal como lo aprobó la Comisión, que yo sé que le hicieron un estudio muy claro, muy minucioso y por eso démosle la oportunidad a que tenga un Proyecto importante, sobre todo esta población que no ha tenido la oportunidad y que hoy el Concejo de Bucaramanga a través del Voto y de la Bondad de ustedes podemos entregarle este Proyecto tan importante y que la Administración a través del Instituto Municipal del Empleo que sí debe ser el Coordinador y el Promotor de este Proyecto de Acuerdo, que sea el Instituto Municipal del Empleo quien lo Oriente, quien lo Participe y la Secretaría de Desarrollo Municipal, entonces Señora Presidenta yo sí le sugeriría que lo aprobáramos tal como viene y como la Comisión le hizo el estudio importante a este Proyecto de Acuerdo y las respectivas modificaciones; gracias Señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Jaime Rodríguez, ponente y posteriormente Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS. Gracias Presidenta, miren cuando se presentó el Proyecto por parte de los Concejales del Partido de la U y usted amablemente Presidenta me otorgó la Ponencia de este Proyecto sí, realicé un estudio de la viabilidad del Proyecto y por eso si observan ahora en la discusión del Articulado, sólo se dejaron los Artículos que crean la Escuela como la INTENCIÓN DE QUE LA Administración Municipal asuma el Programa, lo incluya en el Plan de Desarrollo si lo estima conveniente y ahí sí le pueda asignar los recursos que sean necesarios para el desarrollo del Programa; es una intención especial porque en el fondo el régimen del empleado de la construcción, aquí hubo un Proyecto que lo presentamos y lo hundieron en la Comisión, volveremos a presentarlo, que tiene que ver con la protección del obrero de la construcción, porque el obrero más desprotegido es el obrero de la construcción; pero además, este Proyecto busca es que aquél que no tenga una labor, aquél que esté desempleado, aquél que esté perdiendo el tiempo se le incluya en aprender estas actividades que son las más cotidianas que es el primer renglón precisamente Concejal Cleomedes de la Economía; por lo tanto, me parece a mí que como queda el Proyecto queda simplemente una herramienta de decirle a la Administración Municipal utilicen esta



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 18

herramienta para producir un buen Programa en la Secretaría de De3sarrollo Social puede ser, que ayude a esta población; gracias Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra la Concejal Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Señora Presidenta buenas noches, agradecerle el uso dela palabra, felicitar al Doctor Humberto por su posesión, desearle muchos éxitos y sé que va a brillar aquí con su trabajo aquí en el Concejo, porque lo conozco, quienes hemos trabajado con usted en épocas pasadas; Señora Presidenta, reconocerle el trabajo que ha hecho la Bancada del Partido de la U y el esfuerzo que han hecho también por sacar adelante este importante Proyecto mismo de hacer un Proyecto de Acuerdo de presentarlo requiere estudio y eso hay que reconocer ese trabajo de la Bancada del Partido de la U; le decía al Honorable Concejal que como está concebido hay que hacerle una serie de modificaciones al Proyecto, para que como lo ha dicho el Concejal Alfonso Prieto, sea útil y se le saque el mayor provecho, sería interesante hacerle algunas modificaciones y le sugerí que este Programa no tiene por qué estar en la Secretaría de Desarrollo Social, que lo indicado es que esté en Secretaría del INVISBU, del Instituto de Vivienda, pero igualmente que se vincule a Planeación Municipal, con el tema de Planeación para los Programas que aquí se quieren desarrollar para población vulnerable e igualmente por el tema del SISBEN, que lo maneja Planeación Municipal; así mismo, se tenga en cuenta y se revise el tema del hasta dónde va o hasta dónde se considera joven, de 18 a 25 años o de 18 hasta 24 años, ya está que la Secretaría de Desarrollo Social que es la que nos dice hasta donde se es joven; aquí todos tenemos algo de jóvenes, pero para que quede claro, es de 18 a 25 años y no 24 años e igualmente sugerirle que más adelante en algunos Artículos, así como se lo sugerí ahorita al Instituto del Empleo y Planeación Municipal, que se revise la Población vinculada; cuál es la población vinculada a los Programas de la Secretaría de Desarrollo, me parece que este Artículo sobraría e igualmente mirar y revisar el numeral, el Artículo Sexto y el Artículo Séptimo cuando habla de las instalaciones; muy amable Señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Alfonso Prieto.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 19

INTERVENCION DEL HONORABLE CONEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA. Gracias Presidenta, yo quiero es aprovechar para que el Proyecto de Acuerdo tenga sindéresis y le voy a proponer al Honorable Concejal Cleomedes que eliminemos, porque es que aquí en el Artículo Primero dice Adoptar el Programa de Jóvenes Constructores como herramienta Educativa y no es una Herramienta Educativa, si es educativa la mandan para Desarrollo Social después; entonces quitémosle educativa para que quede Adoptar el Programa Jóvenes Constructores como herramienta de Emprendimiento Laboral en el Sector de la Construcción para Jóvenes en condición de vulnerabilidad den la Ciudad de Bucaramanga; así quedaría como más presentado Señora Presidenta.

La Presidenta: Presente la proposición Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA. Mire Doctora, Señora Presidenta y Doctor Cleomedes es que hay una estrategia en IMEBUC que se llama Formación para el Emprendimiento Labora, entonces yo pienso que debe quedar así de esa manera y ahí sí, sea el IMEBUC quien debe de implementar este Proyecto de Acuerdo, muy amable Presidentas; entonces para pedirle al Doctor que le anexe la palabra.

La Presidenta: En consideración la Proposición con; el Artículo Primero con la modificación; lo aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal Honorables Concejales para el Artículo Primero modificado en la Plenaria.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 20

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria: Señora Presidenta ha sido aprobado el Artículo Primero modificado con trece (13) votos positivos.

La Presidenta: Continuamos con el Artículo Segundo.

La Secretaria: Sí Señora Presidenta me permito dar lectura al Artículo Segundo, fue modificado en la Comisión, quedaría así Señora Presidenta:

Artículo Segundo: Definición: Programa Jóvenes Constructores es un Programa de alternativa del empleo con la formación en el Área de la Construcción, dirigida a Jóvenes de |18 a 24 años, desempleados y en condiciones de vulnerabilidad, pretende la calificación profesional de estos jóvenes con el objetivo puesto en la inserción laboral y su integración social a través de la formación teórico práctica y una metodología activa en la que se mezclarán de forma ordenada y sistemática conocimientos, destrezas, actitudes y hábitos, tendrá una dimensión de aplicación laboral muy clara y concreta en la mejora de las infraestructuras sociales y de las viviendas de personas con ingresos económicos escasos, especialmente ancianos y personas con discapacidad; Señora Presidenta ha sido leído el Artículo Segundo modificado en la Comisión.

La Presidenta: En consideración el Artículo Segundo Modificado, tiene la palabra el Concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA. Gracias Presidenta, en el mismo sentido, primero porque necesitamos mejorar un poco la sintaxis y la presentación de la redacción del texto, hay que eliminar la primera palabra Programa porque la repetimos tres veces; no hay necesidad de colocarle programa; podemos empezar diciendo Jóvenes



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 21

Constructores es un Programa, para no volver a decir Programa porque quedamos ahí como mal; Programa con alternativa de empleo, con formación, no con la formación porque esa es una muletilla que no necesita, con formación en el área de la construcción dirigido a jóvenes de 18 a 24 años, desempleados y en condiciones de vulnerabilidad; pretende la cualificación para el trabajo y el desarrollo humano; no le coloquemos profesional porque eso no es cierto; de estos jóvenes con el objetivo puesto en su inserción laboral y su integración social a través de la formación teórico práctica y una metodología activa en que se mezclaran de forma ordenada y sistemática conocimientos, destrezas, actitudes y hábitos; lo demás queda bien Presidenta, con mi modesta observación respecto a la forma en cómo debe presentarse el texto.

La Presidenta: Tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Señora Presidenta es para sugerirle que sea hasta los 25 años, como lo había establecido anteriormente e igualmente cuando habla en condiciones de vulnerabilidad y/o de discapacidad, aunque más adelante lo dice no; vulnerabilidad sí, pero que sea hasta los 25 años Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Christian Niño, autor del Proyecto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUÍZ. Gracias Presidente, que pena con usted, el café; haber, perdón; un saludo Presidente para usted, la Mesa Directiva, mis compañeros del Concejo, a nuestro nuevo compañero del Concejo que el Señor le bendiga y que tenga éxito en este tiempo en nuestra Compañía oyó; muchos éxitos, ya se lo había dicho personalmente, pero quiero hacerlo manifiesto público; dentro de este Proyecto de Acuerdo lo más importante que nosotros buscamos es tener nosotros un, un Acuerdo, un Proyecto de Acuerdo con el cual se pueda canalizar tanto una formación en el Área de la Construcción; estaba en una reunión que tuve con, el día que vino un Señor de CAMACOL, el Director de CAMACOL; bueno eso fue en días pasados, él me decía que existe a Nivel Nacional con CAMACOL el apoyo de CAMACOL Doctor Henry para capacitar en todas las Áreas de la Construcción, Mampostería, todo, todas las Áreas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 22

de la Construcción que tal vez son muchas un Proyecto que ellos lo están desarrollando con personas de este tipo en diferentes partes del País; este es un Proyecto que su origen es Español y se hace con la inmediata necesidad que tenemos nosotros de reinsertar y de poder traer un programa que haga a las personas dignas de su trabajo; esto es algo que va en la línea de lo que hablábamos en días anteriores en nuestro Debate del Habitante de la Calle; esto es un Proyecto de Acuerdo que su fin no es otro que darle a la persona la oportunidad de tener un trabajo digno; este proyecto de Acuerdo nos permite poder tener una herramienta para que a través de este proyecto de acuerdo y a través de la persona que lo ejecute, ya sea Desarrollo Social o ya sea a través de cualquier otro Ente, Doctor Henry de que la, haya preparado un equipo, por decir algo, vamos a arreglar los parques, vamos a arreglar los colegios, vamos a arreglar los diferentes establecimientos públicos; acá encontramos la oportunidad de darle la oportunidad, perdónenme la redundancia a un grupo de personas que hoy día están siendo despreciadas por qué, porque esas personas muchas veces queremos es encerrarlas y resulta que ellas nunca han estado acostumbradas a estar encerrados; el drogadicto, el habitante de la calle a él lo que más le llama la atención es su libertad; si nosotros podemos desarrollar este Proyecto de Acuerdo, si podemos llevar a las personas a que haya una conciencia de que podemos ayudar nosotros como Concejales para que Bucaramanga pueda tener la oportunidad de capacitar a los indigentes, pudiéramos nosotros decir que entraríamos en una nueva dirección respecto al desarrollo social de Bucaramanga, yo por lo tanto animo a mis Compañeros del Concejo que acompañen este proyecto de acuerdo que nos va a traer muchas pero muchas, muchísimas satisfacciones; muchas gracias Presidente.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Alfonso Prieto; tiene la palabra el Concejal Edgar Suárez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ.

Gracias Presidenta, con un saludo a la Mesa Directiva, a los Concejales de la Ciudad; de igual manera extender mi saludo y saludar a nuestro nuevo Compañero en Curul el Doctor Humberto Castellanos; Presidenta yo quiero en este segundo punto de la definición y esperando como siempre hemos dicho, como que este Acuerdo no se convierta en un canto a la bandera; tratar de a los Autores del Proyecto de Acuerdo hacerles no sé, como caer en cuenta que esta definición está con demasiados elementos para poderse aplicar y para ser fácilmente entendible; uno lee la definición y de hecho el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 23

Proyecto de Acuerdo tiene un fin interesante y es como innovador, importante, pero mire Presidenta que si analizamos solamente el tema de la vulnerabilidad; el hecho de ser jóvenes ya son vulnerables, o sea la población; esto es para una población vulnerable porque es para jóvenes, pero muestran acá los desempleados que son vulnerables y les colocan condición de vulnerabilidad, pero a mí me parece, si quiere lo aprobamos así, pero a mí me parece que este punto se puede partir es casi en dos Artículos y más abajo hablan tendrán una dimensión muy clara y concreta en la mejora de la infraestructura y me parece que son como muchos, demasiados elementos y demasiadas definiciones y demasiadas cosas para que formen parte solamente de un artículo; yo lo voto así, no tengo lío, pero me parece que son muchos elementos para un sólo Artículo Presidenta pues si lo votan así, pues no hay lío.

La Presidenta: En consideración el Artículo Segundo con las modificaciones presentadas por los Honorables Concejales, la aprueban los Concejales, Votación Nominal.

La Secretaria: Votación Nominal para modificar el Artículo Segundo.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 24

La Secretaria: Señora Presidenta ha sido aprobado el Artículo Segundo modificado con Catorce (14) votos positivos.

La Presidenta: Continuamos con el Artículo Tercero.

La Secretaria: Artículo Tercero; la Comisión lo modificó, me permito dar lectura como quedó Modificado en la comisión.

Artículo Tercero: Solicitar a la Administración Municipal la adopción de este Programa e incluirlo en el Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga; ha sido leído el Artículo Tercero Modificado en la Comisión Señora Presidenta.

La Presidenta: En Consideración el Artículo Tercero con la Modificación de la Comisión, lo aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Ha sido Aprobado el Artículo Tercero Señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el Artículo Cuarto

La Secretaria: Artículo Cuarto; fue eliminado en Comisión Señora Presidenta, al igual que el Artículo Quinto, Artículo Sexto, Artículo Séptimo fue eliminado en la Comisión Señora Presidenta; el Artículo Octavo también fue eliminado en Comisión, Señora Presidenta el Artículo Noveno pasaría a ser el Artículo Cuarto; me permito dar lectura:

Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

La Presidenta: Tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Quisiera pedirle pues a la Comisión y los mismos Autores qué Entidad va a ser la encargada de direccionar este Proyecto, porque si se eliminó no quedaría ningún



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 25

doliente dentro de la Administración, no sé por qué no me di cuenta, o por qué no lo vi, porque estoy aquí incapacitada.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS. El doliente es nadie menos que la Administración Municipal en el Artículo Tercero, donde se le solicita a la Administración Municipal que lo incluya dentro del Plan de Desarrollo; al incluirlo dentro del Plan de Desarrollo se establece qué Dependencia debe ejecutar el Proyecto.

La Presidente: En Consideración el Artículo; Lectura del Artículo Cuarto Secretaria.

La Secretaria: Votación Señora Presidenta; ha sido Aprobado el Artículo Cuarto que era Noveno Señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con; el Artículo Noveno entonces pasaría a ser el Artículo Cuarto; ya le leyó el Articulado, continuamos con los Considerandos.

La Secretaria: Considerandos Señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con los Considerandos.

La Secretaria: Me permito dar Lectura a los Considerandos:

1. Que la Constitución Nacional en su Artículo Trece (13) establece el Principio de igualdad que implica otorgar protección especial que por su condición física, mental o económica se encuentran en circunstancias de inferioridad dentro de la sociedad; el Estado promoverá las Condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados para que reciban la misma protección y trato de las autoridades y el gozo de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.
2. Que la Constitución Nacional en su Artículo Veinte y cinco (25) establece que el trabajo es un Derecho y una obligación social y goza de todas las modalidades de la especial protección del Estado.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 26

3. Que la Constitución Nacional y su Artículo Veinte y Seis (26) estipula que toda persona es libre de escoger profesión u oficio; la Ley podrá exigir títulos de idoneidad; establece que las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social.
4. Que la Constitución Nacional en su Artículo cincuenta y cuatro (54) establece que es obligación del Estado ofrecer formación y habilitación Profesional y Técnica a quienes lo requieran; el Estado debe proporcionar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar.
5. Que la Ley 375 de 1997, Ley de Juventud en su Artículo Sexto establece que el Estado dará trato especial y preferente a los jóvenes que se encuentran en circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta, con el fin de crear condiciones de igualdad real y efectiva para todos, con tal propósito desarrollará programas que creen condiciones de vida digna para los jóvenes, especialmente para los que viven en condiciones de extrema pobreza, centros urbanos, comunidades afrocolombianas, indígenas y raizales e indigentes; igualmente el Artículo 29 del Estado, el Estado y la Sociedad Civil con la participación de los jóvenes concertará políticas y planes que contribuyan a la formación social y económica a través de estrategias como garantizar el desarrollo y acceso al sistema de intermediación laboral, créditos, subsidios y programas de orientación sociolaboral y de capacitación técnica que permitan el ejercicio de la productividad juvenil, mejorando y garantizando las oportunidades juveniles de vinculación a la vida económica en condiciones adecuadas que garanticen su desarrollo y crecimiento personal a través de estrategias de autoempleo y empleo asalariado.
6. Que debe promover la formación integral de jóvenes para que contribuyan a un desarrollo físico, psicológico, espiritual y social; una de las características de la formación de acuerdo al Artículo 39 es que debe ser integral; abarca las dimensiones que permiten a la juventud contribuir, expresar y desarrollar su identidad en el aspecto físico, psíquico, efectivo, cognoscitivo y espiritual para participar de manera activa en la vida social.
7. Que la política Nacional de Juventud es el eje estratégico; número Dos Acceso a bienes y Servicios fundamentan la necesidad de que los Jóvenes logren niveles de escolaridad a través de acciones coordinadas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 27

que propicien el desarrollo de procesos educativos escolarizados y no escolarizados y su permanencia en el Sistema Educativo; así mismo impulsa los procesos de capacitación e inserción laboral, la misma política establece que se hace necesario fortalecer los servicios en los sectores con mayor índice de vulnerabilidad, jóvenes indígenas y rurales, jóvenes en situación de desplazamiento y jóvenes que viven en la calle; a través del eje estratégico oportunidades económicas, sociales y culturales se promueve la creación de mecanismos reales de intermediación entre la academia y la empresa o fuente de empleo.

8. Que el Artículo 37 de Julio 31 del 2009 establece la estrategia de identificación de las poblaciones pobres y vulnerables del Municipio de Bucaramanga para combatir la pobreza y desigualdad en su Artículo Tercero dispone que las personas identificadas con condiciones de vulnerabilidad en la Base de Datos en la Base del SISBEN podrán ser beneficiadas por los diferentes Programas de inversión social.

La Secretaria: Han sido leídos los Considerandos Señora Presidenta, la Comisión los Aprobó Originales del Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta: En Consideración los Considerandos del Proyecto de Acuerdo 050, lo Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Señora Presidenta once (11) Honorables Concejales; doce (12) Honorables Concejales, han sido aprobados los Considerandos; trece (13) Honorables Concejales.

La Presidenta: Continúe con el Preámbulo.

La Secretaria: Me permito dar lectura al Preámbulo Señora Presidenta:

Preámbulo: El Concejo de Bucaramanga en ejercicio de sus atribuciones constituciones y legales y en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política y...



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 28

La Secretaria: Ha sido leído el Preámbulo, la Comisión lo aprobó Original del Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta: En consideración los Considerandos del Proyecto de Acuerdo, lo Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Catorce (14) Honorables Concejales Señora Presidenta, han sido aprobados los Considerandos del Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta: Continúe con el Título.

La Secretaria: Me permito dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo como quedó modificado en la Comisión, dice así: Por el cual se crea el Programa Jóvenes Constructores de Bucaramanga; ha sido leído el Título Señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración el Título del Proyecto de Acuerdo, lo Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Ha sido aprobado el Título con catorce (14) Honorables Concejales se encuentran en el Recinto Señora Presidenta.

La Presidenta: Quieren los Honorables Concejales que este Proyecto de Acuerdo pase a sanción del Alcalde.

La Secretaria: Así lo quieren Señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el Orden del Día.

La Secretaria: Sí Señora Presidentas, continuamos con el Orden del Día; continuamos con el séptimo punto del Orden del Día Señora Presidenta.

7. Aprobación del Acta Final, Acta Corporativa Número 121 de fecha domingo 31 de julio de 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 29

La Presidenta: En consideración el Acta 121 del día de hoy, la Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Ha sido Aprobada Señor Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el Orden del Día.

La Secretaria: Sí Señora Presidenta, continuamos con el Orden del Día, continuamos con el Octavo Punto del Orden del Día.

8. Lectura de Comunicaciones.

La Secretaria: No hay comunicaciones sobre la Mesa de la Secretaría; noveno punto.

9. Propositiones y Asuntos Varios.

La Secretaria: Hay dos (02) Propositiones en la Mesa de la Secretaría.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Señora Presidenta estoy pidiendo la palabra en Comunicaciones Señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Sí, Señora Presidenta quiero agradecerle a los Honorables Concejales que me regalen un minutico, es que aquí en el Concejo de Bucaramanga con el voto de todos los Concejales Aprobamos un Proyecto de Acuerdo muy relevante para la Seguridad de la Ciudad, que se llama la Red Virtual de Seguridad y que el General de la Policía en Santander pues parece que para él no era muy importante, a mí me llegó una comunicación de la María Eugenia Zuluaga Henao, Concejal del Municipio de Medellín en donde pues retomaron el Proyecto de Acuerdo Red Virtual de Seguridad de Bucaramanga en el cual fui Autor de este importante Proyecto y en donde los presenta María Eugenia Zuluaga Henao y en donde lo presenta para el Valle de Aburrá y en donde hoy era el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 30

lanzamiento de este importante Proyecto en cabeza del General Yesid que estuvo aquí en Bucaramanga; para nosotros este Proyecto de Acuerdo no fue importante; para los de Medellín en donde habla y dicen me permito felicitarlos por tan importante Proyecto de Acuerdo implementado en la Ciudad de Bucaramanga, cuando eso no es cierto, aquí lo aprobamos pero no lo implementamos en la ciudad de Bucaramanga que nos está sirviendo de implementación en nuestra ciudad de Medellín y el Valle de Aburra que nos está sirviendo para la seguridad y que nuestra ciudadanía está comprometida para participar en el Valle de Aburrá con este importante Proyecto; que quiero dejar una constancia Presidenta que este importante Acuerdo Municipal que para Bucaramanga no fue importante porque no tuvimos el eco de la Policía Nacional en cabeza del General que salió de acá que fue el General Yesid y que ahora el General que está pero para Medellín sí es importante y hoy tiene más de ochocientos millones de pesos Señora Presidenta este Proyecto de Acuerdo en Medellín, que lo están instalando porque desafortunadamente el Valle de Aburrá y Medellín han sufrido las inclemencias de la inseguridad, los ha golpeado muy duro y la comunidad quiere participar; como nosotros queríamos o como el Concejo de Bucaramanga aprobó un Proyecto tan importante, le dio recursos; más de ciento ochenta millones de pesos que están ahí, en la Secretaría de Hacienda, pero que no hay la, no tenemos nosotros el poder de convencimiento de que en el pueblo quieren participar para que haya seguridad en Bucaramanga; esa es una constancia que quiero dejar Señora Presidenta, que Bucaramanga desafortunadamente sí no tuvo eco pero otras; pues me siento complacido que de pronto en Medellín sí lo hayan tenido en cuenta y hayan querido participar; ahí seguiré insistiendo, seguiré diciéndole que cualquier cosa que hagamos por la seguridad es muy importante y desafortunadamente nosotros desaprovechamos esta oportunidad; gracias Señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con la lectura de Proposiciones.

La Secretaria: Sí Señora Presidenta, nos encontramos en, pasamos al Noveno Punto.

9. Proposiciones y Asuntos Varios

La Secretaria: Señora Presidenta hay tres (03) Proposiciones sobre la Mesa de la Secretaría, me permito dar lectura:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 31

Primera Proposición: Para el año 2007 nuestra Ciudad contaba con una tasa de desempleo del 9.7 %, en el año 2008 de 9,2 %; un subempleo del 33,4 % y generando este último ña pobreza en nuestra ciudad; con las ruedas de negocios se buscó avanzar en la generación de empleo bien remunerado, con seguridad social y nuevos mercados; al reactivar con estas ruedas el sector del calzado, las confecciones, la joyería entre otros, los cuales buscaban el reactivarse la producción de riqueza colectiva e ingresos y conectar nuestra Ciudad con el Mundo, por eso citamos al Secretario de Planeación, la Directora del IMEBU, el Director del IMEBU e invitar a la Cámara de Comercio ACOPI, para que en Plenaria del Concejo se responda el siguiente cuestionario:

1. Cuál es el avance real y cierto con datos estadísticos del empleo, subempleo en Bucaramanga.
2. Cuál es el resultado de las ruedas de negocio para beneficio de los sectores mencionados.
3. Cuál ha sido la consecución de recursos internacionales para impulsar el tema del empleo, cofinanciación, créditos especiales y oportunidades para las poblaciones vulnerables.
4. Dar datos del 2008 al 2009 y lo corrido del 2010 de los avances en reactivación económica y desarrollo empresarial de la ciudad en los sectores de calzado, joyería y confecciones.
5. Cuáles han sido los resultados del Banco del Pueblo, con datos reales para los Sectores de Famyempresa, Microempresa y Mipymes y los millones entregados.

Esta Proposición es entregada por el Honorable Concejal Edgar Suárez Gutiérrez.

La Secretaria: Señora Presidenta ha sido leída la Proposición.

La Presidenta: En consideración la Proposición leída, la aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Ha sido Aprobada Señora Presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 32

La Presidenta: Continuamos con la siguiente; tiene la palabra el Concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA.

Presidenta yo quiero dejar constancia y más que constancia quisiera que se corrigiera un hierro de procedimiento; en el numeral siete (07) de la, del Orden del Día dice Acta Corporativa Número 121 de fecha Domingo 31 de Julio del año 2011, aprobación del Acta Final y luego entramos en Lectura de Comunicaciones y luego en Proposiciones y entonces yo pregunto en dónde van a quedar las Proposiciones que se acaban de Aprobar; en toda reunión, en la última Acta debe quedar al final de, para su Aprobación o se faculta a la Mesa Directiva para que se apruebe el Acta de la última Sesión, por eso yo le solicito para en aras de que quede bien, desaprobando la aprobación del acta final para darle la oportunidad de incorporar las Proposiciones que se están presentando y luego sí finalmente Aprobar el Acta Final; gracias Señora Presidenta.

La Presidenta: Votación Nominal; tiene la palabra la Concejal Carmen Lucía Agredo, porque ya se aprobó el Orden del Día.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA.

Presidenta por moción de Procedimiento desaprobemos el punto número siete (07) Aprobación del Acta Final y después de desaprobarlo lo dejamos al final para que se apruebe el Acta Final con el informe de la Comisión, después del Acto de, después de proposiciones y varios.

La Presidenta: Le vamos a dar la palabra a la Doctora ahorita, porque el Reglamento tiene un orden de las; tiene la palabra la Directora Jurídica, la Doctora Katherine, frente, para hacer claridad de este punto.

INTERVENCION DE LA DOCTORA KATHERINE, DIRECTORA JURIDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA. Buenas noches, en el Reglamento Interno en el Artículo 46 habla sobre el Orden del Día, ahí se verifica cómo debe ser la Secretaría General el Orden del Día y en ese entonces tenemos como punto tercero discusión y adopción del Acta o Actas anteriores y en los últimos puntos tenemos acá como punto doce (12) Informe de Comisiones, trece (13) proposiciones y catorce (14) asuntos varios; pues



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 33

siempre nos guiamos con, con lo que tenemos acá ordenado en el Reglamento Interno.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Alfonso Prieto; le comento al Concejal que cuando se hizo el Orden del Día, se tomaron los puntos de acuerdo al Artículo del Reglamento que Aprobamos acá.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA. Gracias Presidenta, vea yo creo que cuando no se tiene ninguna investigación es porque fue intrascendente la carrera del político, por eso es que los Proyectos y los Acuerdos también se demandan, se denuncian por ilegales, por etc., pero tengan en cuenta que eso fue el ajuste a la Ley; nosotros no nos inventamos nada, además es un favorcito que nos deben yo creo hace mucho rato; pero quiero decirle lo siguiente Honorable Asesora Jurídica, primero usted se refiere es a las Actas de Plenarias de fechas anteriores a; esta no es ninguna anterior a, esta es la última y cuando uno va a una Asamblea dan un descanso en último momento para poder revisar el Acta y luego decir la Comisión dio el informe positivo, aprobada el Acta de la Asamblea; esta es el última Acta y para poder incluir todo lo que se apruebe en las Propositiones, se tiene que aprobar después de las Propositiones, si no entonces el Acta no va a permitir ingresar esas proposiciones, yo quiero no ser reticente ni ser reiterativo, pero lo que quiero es decir que por simple lógica tiene que quedar posterior a las proposiciones; gracias Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra la Concejal Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Presidenta como lo ha dicho el Concejal Jaime Rodríguez, ya cuatro (04) años y no aprendimos; aquí en el Reglamento Interno no establece que Aprobación del Acta Final ni, veo el Artículo 46 del Reglamento Interno y habla del Orden del Día y no veo por ninguna parte donde se establezca en qué numeral debe colocarse, por simple lógica y así fue un error nosotros haberlo aprobado y la Mesa Directiva haberlo firmado porque confiaron por Secretaría que quedaba bien, pero creo que considero que el Honorable Concejal Alfonso Prieto tiene toda la razón porque como él lo ha dicho, debe por simple lógica Aprobarse es al final el Acta de todo lo que hemos hecho en el Orden del Día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 34

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS. A mí me parece que nosotros por hacer más hacemos menos Presidenta; para todos los que estamos aquí es elemental que aprobar un Acta de una reunión de una Asamblea, de un Concejo, de lo que sea, es aprobar lo que se hizo y lo que se actuó en el Orden del Día; por lo tanto, no podemos aprobar en el intermedio del Acta del día de hoy aprobar el acta de lo que se hizo después de haber aprobado el acta, es sencillito; pero yo creo que acogiéndome a la frase que dije y que acogió la Doctora Carmen Lucía, pónganse de tarea en la Secretaría de la Corporación en estos dos meses revisar ese Procedimiento de las Actas, porque por ejemplo se entregan las, hoy se entregan todas las Actas del período se aprueban y se aprueban en un momento en que muy seguramente no se han leído, se aprueban, se pasan, no se han hecho; muchas de ellas no se han hecho y se aprueban, entonces pónganse de tarea un procedimiento en la Secretaría para efectos de revisar las Actas, si se puede presentar un Proyecto en las Sesiones de Octubre para que acomodemos eso lo mejor posible dentro del reglamento y me acojo a la propuesta del Concejal Alfonso Prieto de que sólo en el punto de Propositiones hoy se debe proponer una Comisión de dos (02) que después revise el Acta y la entregue a Aprobación en la Presidencia.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal David Camargo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DAVID CAMARGO DUARTE. Gracias pues Señora Presidenta un saludo a la Mesa Directiva, a los Compañeros Concejales, Concejalas; igualmente unirme a darle la bienvenida al Doctor Humberto Castellanos, desearle muchos éxitos aquí como Compañero de esta Corporación; haber en todos los Reglamentos de las diferentes Organizaciones siempre en la parte final o se nombra una Comisión o se somete a consideración de la Asamblea la Aprobación del Acta, entonces me uno igualmente a la propuesta del Doctor Prieto y el Doctor Jaime Rodríguez, porque verdad que sí es inconveniente que se toquen Lectura de Comunicaciones, Propositiones y asuntos varios posterior a la Acta 121 del Domingo 31 de Julio, cuando no hemos terminado el Orden del Día y para hablar, para referirme a la preocupación del Compañero Cleomedes Bello en el sentido del Proyecto de Acuerdo de la Red Virtual, Compañero pues yo pienso que la Secretaría de Gobierno ha debido liderar este Proyecto, ha debido apropiarle recursos para sacarlo adelante, haber sido doliente de este importante proyecto y yo pienso que no está perdido Compañero Cleomedes, simplemente es asumir el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 35

liderazgo de hacerlo realidad, ya está aprobado Compañero Cleomedes, importante este Proyecto de Acuerdo, pero Usted por ejemplo es el principal doliente para empujar este Proyecto de Acuerdo y buscarle recursos, pedirle ahoritica el Presupuesto en la parte final para la vigencia 2012 y seguramente no lo demos ya por descartado y yo lo veo rendido a usted, ya le veo echándole tierra a un Proyecto que Usted lideró y eso no es justo tampoco, hay que empujarlo; de pronto ahí ha habido dificultades, pero pienso que es un Proyecto que le compete más a la Secretaría de Gobierno sí, porque tiene que ver con la Seguridad de los Ciudadanos Bumangueses sí; muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONECJAL ALFONSO PRIETO GARCIA. Presidenta, para una moción de procedimiento.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONECJAL ALFONSO PRIETO GARCIA. Cuando yo intervine Presidenta fue con el objeto de presentar una moción de procedimiento para corregir así el error que había en la incorporación del Orden del Día; pero además, yo veo que ya estamos todos convencidos; si está convencida la Doctora Carmen Lucía que no está viendo sino la mitad, cómo no vamos a estar convencidos todos, sí o no; gracias Presidenta.

La Presidenta: Continúe con la Proposición Secretaria.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONEJAL JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS. Tiene que corregirse Señora Presidenta la Proposición del Doctor Alfonso Prieto, la intención.

La Presidenta: Está elaborando la proposición porque hay que ver el Artículo del Reglamento en la cual se presente la proposición para poner a consideración el Acta.

La Secretaria: Ha sido Aprobada la Proposición Señora Presidenta; me permito dar lectura a la Segunda Proposición, dice así.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 36

INTERVENCION DEL HONORABLE CONEJAL JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS. Sí, pero tiene que corregir el Orden del Día Señora Secretaria.

La Presidenta: El Orden del Día ya está aprobado Concejal, hay una proposición para ratificar la aprobación del Acta Final, que la está elaborando el Concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONEJAL. Señora Presidenta su discurso de Clausura no quedaría en ningún Acta entonces, quedaría por ahí guardadito, entonces no lo podríamos leer, esa es la intención del Doctor Alfonso, que usted como Presidenta cuando clausure ese Discursito tan importante que vamos a escuchar quede dentro del Acta Señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONEJAL JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS. Presidenta terminemos las Proposiciones y antes de Clausurar levantamos la Aprobación del Acta de hoy para proponer la Comisión que la Apruebe y como queda abierto el espacio para la Comisión podemos apoyar de ahí para allá el Discurso suyo y hasta el Himno Nacional de Colombia y de Bucaramanga, pero terminemos por favor.

La Presidenta: Le agradezco a los Honorables Concejales si le permiten a la Jurídica leer el Artículo correspondiente al Reglamento.

INTERVENCION DE LA DOCTORA KATHERINE, JURIDICA DEL CONEJO DE BUCARAMANGA. Señores Concejales en relación con lo que se está tratando, el Artículo 31 del Reglamento Interno, Numeral Tercero, Parágrafo dice: Acta de Sesión de Clausura dice: Al declararse clausurado el período legal o constitucional de sesiones el Presidente de la Corporación preguntará a los Concejales si aprueban el Acta Correspondiente de dicha Sesión, si así se aprueba, la Secretaría consignará en el Acta la transcripción total de la grabación.

La Presidenta: Entonces al final no vamos a nombrar ninguna comisión sino se preguntará tal y como está; creo que el Artículo está claro Honorable Concejal.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 37

INTERVENCION HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS.

No, no, no.

La Presidenta: Si quiere vuelva y léale el Artículo.

INTERVENCION HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS.

Pido la palabra Presidenta por favor.

La Presidenta: Tiene la palabra Concejal, tiene la palabra.

INTERVENCION HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS.

El Artículo no es un elemento de fuerza, cuando la Presidenta de la Corporación según el Artículo, pregunte Aprueba el Concejo el Acta del día de hoy, el Concejo puede decir nombre 3una Comisión para que redacte el Acta, la revisamos y la Aprobamos; eso no puede ser una camisa de fuerza Presidenta, entonces yo propongo que se cree una Comisión en ese punto en el que Usted pregunta y entonces proponemos que se nombre una comisión para que redacte el Acta, es que el Acta ni siquiera está redactada en este momento Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra la Concejal Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO

ACEVEDO. Quiero agradecerle primeramente las palabras tan generosas del Honorable Alfonso, el Honorable Concejal Alfonso Prieto, decirle y estar de acuerdo con el Honorable Concejal Jaime Rodríguez que se nombre una Comisión y que así como el Doctor Jaime Rodríguez, esto Alfonso Prieto es el Vicepresidente, el mismo se encargue y se dio cuenta del error, entonces que El mismo haga parte de su gestión.

La Presidenta: Continúe con la Proposición.

La Secretaria: Señora Presidenta me permito dar lectura a la Segunda Proposición.

La Presidenta: La Segunda Proposición.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 38

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS. Sigue el Acta abierta.

La Secretaria: Me permito dar lectura a la Segunda Proposición, dice así:

Segunda Proposición: Considerando que el Ingeniero Álvaro Antonio Ramírez Herrera en su calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga fue citado en debida forma a Cabildo Abierto realizado el día 21 de Julio del presente año, en el que se trató la problemática de la Comuna 15 que corresponde al centro de la ciudad, sin que mediara Justificación alguna frente a su inasistencia y que de igual forma fue citado de manera oportuna a Cabildo Abierto realizado el pasado 28 de Julio en el que se trató la problemática de las Plazas de Mercado San Francisco, Guarín y la Concordia, analizando la Administración de las Plazas de Mercado, Reglamento de las Plazas de Mercado, Inversión en Infraestructura, Servicios Públicos y el Proyecto de Cable Línea y que la injustificación a la repetida inasistencia del Funcionario, no se encuentra ampara por las causales de justa causa establecidas en el Reglamento Interno del Concejo Municipal; propongo el nombramiento de una Comisión Accidental que analice las violaciones al Reglamento Interno en que incurrió el Secretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga con el fin de proponer al Concejo en pleno las sanciones a que haya lugar en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Nacional Artículo 313, adicionado por el Artículo Sexto del Acto Legislativo Uno de 2007 Numeral 11 y 12 de la Ley 134 y 136 de 1994 y los Artículos 126 y 215 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga; esta Proposición es presentada por la Honorable Concejal Carmen Lucía Agredo Acevedo; ha sido leída la proposición Señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración la proposición leída, la aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Ha sido Aprobada Señora Presidenta la Proposición Número dos (02).

La Presidenta: Se nombra la Comisión conformada por Carmen Lucía Agredo, Cleomedes Bello y Sonia Smith Navas; es para la proposición leída; continúe Señora Secretaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 39

La Secretaria: Me permito dar lectura a.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Señora Presidenta, como autora de la Proposición pido la palabra.

La Presidenta: Tiene la palabra Concejal.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Señora Presidenta es que me parece que deberían de estar aquí, nombrarse a uno de los Concejales que se encuentran presentes; la Doctora Sonia pues es muy acuciosa y muy trabajadora pero no está presente; no sé el Doctor Alfonso que ve doble de pronto pues puede ver bien el Reglamento Interno que presentó.

La Presidenta: Continuamos Secretaria.

La Secretaria: Señora Presidenta me permito dar lectura a la Tercera Proposición, dice así.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Señora Presidenta para la Comisión si no está la Doctora Sonia no se puede, entonces quien queda en reemplazo de ella, ella no está para decir si acepta o no acepta.

La Presidenta: Concejal no importa que no esté presente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA. No, debe estar presente para saber si acepta o no acepta Señora Presidenta, porque es un tema muy delicado y en ese tema necesitamos que el que esté en este caso, necesitamos que el Concejal que esté presente diga si sí o no, porque si no qué informe podemos rendir nosotros mañana cuando la Concejal diga que no acepta.

La Presidenta: Gracias Honorable Concejal, continúe con la siguiente Proposición.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 40

La Secretaria: Sí, Señora Presidenta me permito dar lectura a la tercera Proposición, dice así:

Tercera Proposición: Condecorar con la Orden Ciudad de Bucaramanga al Mérito Educativo y Cultural al Maestro Fernando Sanabria El Gato; nació en el Año 1953 en la Vereda Pirgua del Municipio de Tona, inició sus estudios de Primaria en la Escuela de la Vereda y luego realizó el Cuarto Año de Primaria en el Municipio de Tona, ya para este momento de vida, debido a la influencia Musical de su Tío Chato Serafín Sanabria y su Padre, quien al terminar su labranza tocaba sus instrumentos con clavijero; Fernando iniciaban sus primeros toques de guitarra para entrenar a su madrina Doña Raimunda; dicha Condecoración se entregará el día Sábado 27 de Agosto de 2011 en el Club Profesionales de la Ciudad de Bucaramanga; ha sido leída la proposición, es presentada por el Honorable Concejal Edgar Suárez Gutiérrez Señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración la Proposición leída, la aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Ha sido Aprobada la Proposición Señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el Orden del Día.

La Secretaria: Clausura de las Sesiones Plenarias Ordinarias.

La Presidenta: Los invito a todos a colocarnos de para entonar el Himno de la República de Colombia, Himno del Departamento de Santander e Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Pido permiso para retirarme Señora Presidenta.

La Secretaria: Continuamos Señora Presidenta con el Orden del Día; Intervención de la Señora Presidenta de la Corporación, Doctora Elida Mantilla Rodríguez.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 41

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN, DOCTORA ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ. Quiero saludar muy especialmente a los Primero y Segundo Vicepresidente, Doctor Alfonso Prieto, Doctora Martha; quiero darle la bienvenida al Doctor Humberto Castellanos como Concejal de la Ciudad de Bucaramanga; hago un pequeño resumen de las acciones del Concejo en este período de Ordinarias; este período que finaliza el día de hoy; en resumen fueron radicados diez y ocho (18) Proyectos de Acuerdo, de los cuales tres (03) fueron iniciativa del Alcalde Municipal y trece (13) y quince (15) de los Honorables Concejales; estos diez y seis Proyectos fueron repartidos a las respectivas Comisiones Permanentes con la Asignación del respectivo Ponente; dos (02) Proyectos de Acuerdo fueron radicados en la Secretaría General para los términos legales para su estudio; se realizó igualmente un (01) Conversatorio y dos (02) Cabildos Abiertos, el Conversatorio fue sobre Mujer, Igualdad de Género, Oportunidades Laborales y Acceso a la Justicia; el Primer Cabildo Abierto sobre la Comuna Quince (15), los Barrios del Centro, se trataron los temas de Seguridad, Prostitución, Indigencia, Movilidad, Baños Públicos y Plan de Ordenamiento Territorial; el Segundo Cabildo trató sobre la Problemática de las Plazas de Mercado Guarín, San Francisco y la Concordia en los temas relacionados con Reglamento Interno, Inversión en Infraestructura, Servicios Públicos y Proyecto Cable Línea; cabe resaltar que esta iniciativa nació, esta iniciativa se produjo por la Ciudadanía con las Firmas respectivas y el Cabildo le dio el respectivo trámite en las Instancias que establece la Ley; en la Actividad de Control Político vinieron a rendir informe de Gestión la Caja de Previsión, la Tesorería Municipal, Bomberos de Bucaramanga, Control Interno, Defensoría del Espacio Público, Secretaría de Hacienda Municipal, INBISBU, Desarrollo Social, Secretaría de Planeación, INDERBU, Secretaría de Gobierno y la Secretaría Administrativa, quienes rindieron a la Plenaria su respectivo Informe; en cuanto a la Gestión Administrativa en la Corporación se están Coordinando los diferentes Comités de Archivo, de Inventario, de Compras, el Comité Financiero para estudiar las Necesidades Administrativas del Concejo y dar la respectiva solución; expreso mi agradecimiento a los Honorables Concejales por su aporte aquí a la Corporación y de esta manera pues declaro formalmente Clausuradas las Sesiones del Período, de este Período Ordinario que finaliza en el día de hoy.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 121 FOLIO 42

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por:

Donald Fernell Anaya Herrera.



CONCEJO DE BUCARAMANGA